



757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825>

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

PR-0402-01



Centro Universitario de la Defensa Zaragoza

CSV: 757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	20/09/2022 08:21:00	

CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. ALCANCE.....	3
3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE	3
4. DEFINICIONES.....	3
5. DESARROLLO	4
5.1. Política de Calidad	4
5.1.1. Definición inicial de la Política de Calidad.....	4
5.1.2. Difusión de la Política de Calidad	5
5.1.3. Revisión de la Política de Calidad.....	5
5.2. Objetivos de Calidad.....	6
5.2.1. Definición de los Objetivos de Calidad.....	6
5.2.2. Seguimiento de los Objetivos de Calidad.....	6
5.2.3. Revisión de los Objetivos de Calidad.....	7
6. RESPONSABILIDADES.....	7
7. FORMATOS RELACIONADOS	8
8. HISTORIAL DE REVISIONES	8



757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825>

CSV: 757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	20/09/2022 08:21:00	

1. OBJETO

Definir los pasos a seguir para la elaboración y difusión de la Política de Calidad y los Objetivos de Calidad del centro y su posterior revisión y actualización.

2. ALCANCE

Equipo Directivo del centro.

3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE

Documentación externa

- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- PACE-SGIC. Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios. Documento marco (2020).

Documentación interna

- PR-001: Procedimiento para la gestión de la calidad

4. DEFINICIONES

- **Comisión de Calidad:** grupo de trabajo formado por representantes de los grupos de interés con el fin de supervisar el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del centro y aprobar la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- **Comisión de Garantía de Calidad:** órgano responsable de ejercer el control y garantizar la calidad de una titulación.
- **Informe de Revisión por Dirección:** informe resultante del proceso de Revisión del Sistema por la Dirección.
- **Objetivos de Calidad:** acciones de mejora institucionales marcadas anualmente a partir de la Revisión del Sistema por Dirección.

CSV: 757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	20/09/2022 08:21:00	

- **Política de Calidad:** declaración institucional que define el compromiso del centro con una cultura de calidad y la mejora continua, elaborada por el Equipo Directivo del centro y difundida entre los grupos de interés.
- **Programa PACE:** proceso de certificación del Sistema de Garantía de Calidad institucional por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (PACE).
- **Revisión del Sistema por la Dirección:** proceso anual para analizar los resultados emitidos por el Sistema de Calidad y para valorar su eficiencia y proponer acciones de mejora.
- **Revisión de Objetivos de Calidad:** revisión final para valorar el nivel definitivo de cumplimiento de los Objetivos de Calidad.
- **Seguimiento de Objetivos de Calidad:** revisión intermedia para valorar el nivel de desarrollo de los Objetivos de Calidad.

5. DESARROLLO

5.1. Política de Calidad

5.1.1. Definición inicial de la Política de Calidad

Para destacar el liderazgo del **Sistema de Garantía de Calidad** y establecer un compromiso firme con la cultura de calidad y con la mejora continua, la **Política de Calidad** del centro deberá ser elaborada y aprobada por el **Equipo Directivo** del centro.

Para cumplir los requisitos para la certificación del **Sistema de Garantía de Calidad** marcados por el Programa PACE, el **Sistema de Garantía de Calidad** y, por tanto, la **Política de Calidad** del centro deberán hacer referencia a las siguientes consideraciones:

- Creación de una cultura de calidad dentro del centro
- Compromiso con la mejora continua mediante objetivos de calidad anuales
- Participación permanente de los grupos de interés
- Provisión de los recursos necesarios para la gestión adecuada de un Sistema de Garantía de Calidad
- Compromiso con la calidad de la enseñanza y la investigación
- Calidad del profesorado y del personal de apoyo

CSV: 757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	20/09/2022 08:21:00	

- Procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el estudiante
- Rendición de cuentas: información pública y transparencia
- Revisión periódica de esta Política de Calidad para garantizar su relevancia

La **Política de Calidad** debería considerar todos estos aspectos, adaptados a la naturaleza del centro pero no debería ser excesivamente extensa, por lo que se redactará con un estilo conciso y claro. Para facilitar su difusión, la **Política de Calidad** no debería ocupar más de una cara de un folio.

El borrador de la **Política de Calidad** deberá ser trasladada a la **Comisión de Calidad** del centro para sus aportaciones en cuanto al contenido y alcance y de la misma y finalmente será aprobada y firmada formalmente por el **Equipo Directivo** antes de su difusión.

5.1.2. Difusión de la Política de Calidad

Una vez aprobada la **Política de Calidad**, esta será difundida entre los grupos de interés del centro mediante los medios habituales. Serán especialmente recomendables su publicación en la página web del centro y su difusión en formato impreso enmarcado en los lugares de más tránsito de usuarios (recepción/entrada de los edificios, por ejemplo).

5.1.3. Revisión de la Política de Calidad

Dentro del proceso de **Revisión del Sistema por Dirección** se revisará anualmente la **Política de Calidad** para garantizar su relevancia y para reflejar cualquier modificación importante que afecte a la naturaleza del **Sistema de Garantía de Calidad**. Además de las aportaciones del equipo directivo, se contará también con las aportaciones de la **Comisión de Calidad** del centro en cuanto a la adecuación y relevancia del contenido y enfoque de la **Política de Calidad**.

Al aprobar una nueva versión de la **Política de Calidad**, se realizará una difusión adecuada de la misma, sustituyendo la versión antigua por la nueva e informando a los grupos de interés por las vías habituales.

CSV: 757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	20/09/2022 08:21:00	

5.2. Objetivos de Calidad

5.2.1. Definición de los Objetivos de Calidad

Como paso final del proceso anual de **Revisión del Sistema por Dirección**, se identificará una relación de objetivos de calidad institucionales enfocados en la mejora del sistema y en aspectos generales o específicos de la gestión del centro, de sus actividades principales de enseñanza e investigación o de sus servicios de apoyo.

Los **Objetivos de Calidad** se basarán en evidencias recogidas en el proceso de **Revisión del Sistema por Dirección** y serán recogidas como **Plan de Acción** dentro del **Informe de Revisión del Sistema por la Dirección**. Los objetivos podrán tener un alcance global o podrán ser asignadas a áreas o cargos específicos según su naturaleza.

El **Plan de Acción** que recoja los objetivos deberá reflejar la siguiente información:

- Número/tipo de objetivo
- Descripción
- Antecedentes/situación actual
- Responsable(s)/otros participantes
- Plazo
- Recursos/materiales/presupuesto (en su caso)
- Indicador y valor objetivo

Una vez aprobados los **Objetivos de Calidad** en su correspondiente **Plan de Acción**, estos serán comunicados a los grupos de interés por las vías habituales. Se hará una presentación más formal de los **Objetivos de Calidad** a las personas o áreas implicadas en su ejecución para asegurar un adecuado desarrollo de los mismos.

5.2.2. Seguimiento de los Objetivos de Calidad

Al principio del curso académico se marcará un plazo para la revisión intermedia de los **Objetivos de Calidad** con el fin de valorar su nivel de desarrollo y cumplimiento y para proponer, en caso necesario, acciones correctoras específicas para impulsar su desarrollo, modificaciones o su abandono.



CSV: 757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	20/09/2022 08:21:00	

Durante el proceso de seguimiento, a cada objetivo se la asignará un estado con su correspondiente 'semáforo':

- Alcanzado (●)
- En Desarrollo (●)
- Abandonado (●)

5.2.3. Revisión de los Objetivos de Calidad

Una vez finalizado el periodo de vigencia de los **Objetivos de Calidad**, es decir, el curso académico, y durante el proceso anual de **Revisión del Sistema por Dirección** se realizará una revisión final del cumplimiento de los **Objetivos de Calidad**.

Se medirá el cumplimiento definitivo de cada objetivo mediante el cálculo de los indicadores definidos a tal efecto y se asignará a cada objetivo un estado final:

- Alcanzado (●)
- No alcanzado (●)

El porcentaje de cumplimiento de los **Objetivos de Calidad** será recogido y empleado como indicador de eficiencia del **Sistema de Garantía de Calidad**.

6. RESPONSABILIDADES

Director del CUD

- Propone un borrador de Política de Calidad

Equipo Directivo

- Colabora en la redacción definitiva de la Política de Calidad
- Aprueba formalmente la Política de Calidad

Comisión de Calidad

- Ofrece sus aportaciones sobre la Política de Calidad

Coordinador de Calidad

PR-0402-01

7

CSV: 757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 7 / 8

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FELIX ALLO FLORES

Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa.
Zaragoza.

20/09/2022 08:21:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825>

- Se encarga de la difusión de la Política de Calidad

7. FORMATOS RELACIONADOS

- FC-001: Política de Calidad
- FC-002: Informe de Revisión por la Dirección
- FC-003: Plan de Acción
- FC-006: Seguimiento Plan de Acción
- FC-007: Revisión Plan de Acción

8. HISTORIAL DE REVISIONES

REV	MODIFICACIÓN	APROBADO	FECHA
01	Cambio de codificación del documento	Francisco José Gómez Ramos (Director)	20/09/2022
00	Procedimiento original	Francisco José Gómez Ramos (Director)	18/05/2021



757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825>

CSV: 757918871ce9b0ad3ba597a5ff628825	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	20/09/2022 08:21:00	